

“Dirección General de Contrataciones
Públicas (DGCP)”



**“LICITACIÓN N° 2012-1-27-0-99-LM-
000652 DE CONVENIO MARCO PARA EL
SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS
DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE
CAPACITACIÓN
2013-2015 ”**

**Licitación Pública: Acto N0. 2012-1-27-
0-99-LM-000652**

PROPONENTE: MULTITEK PACIFICO, S.A.

PANAMA, 16 de octubre 2014

Hora: 1:30p.m.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

INDICE

1. FORMULARIO DE PROPUESTA
2. FIANZA
3. FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA DE PANAMACOMPRA
4. PODER AUTENTICADO
5. COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. REGISTRO PUBLICO
7. PAZ Y SALVO DE RENTAS VIGENTES
8. PAZ Y SALVO DEL SEGURO SOCIAL
9. AVISO DE OPERACIÓN
10. JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
11. DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE RETORSION
12. CARTA DE GARANTIA
13. COPIA DE LA CEDULA DE LA PERSONA QUE POSEE EL PODER
14. CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
15. CARTA BANCARIA
16. DATOS DE LA EMPRESA
17. CATALOGOS

FORMULARIO DE PROPUESTA



FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 16 de octubre 2014.

Licda.:

Jindriska Barakat

Directora General

Dirección General de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Señora Directora General:

Presentamos propuesta para la Licitación Para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000652 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar Suministro de Útiles, Accesorios de Oficina y Artículos de Capacitación para las Entidades del Estado.

Nombre de la Persona Jurídica: Multitek Pacifico, S.A.

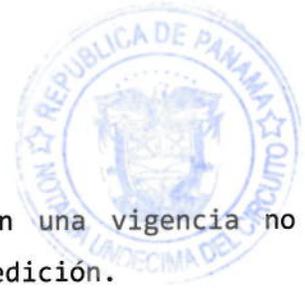
RUC: 36765-0002-264774 DV: 49

En el acto público, nos representará Sol Velásquez, cuyo poder autenticado por Notario Público se adjunta.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. "Formulario de Propuesta" incluido en el Pliego de Cargos con el pago de impuestos de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) por cada hoja.
2. Fianza de Propuesta, debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto no tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos.
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra.
4. Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del apoderado autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa. De autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte del apoderado.
6. Certificado de Registro Público original o copia cotejada autenticada por Notario Público, que acredite la existencia sociedad y quién ostenta





su representación legal, misma que deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición.

7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación vigente de registro expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente.

8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación vigente de registro expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes.

En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social vigente en la que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social.

9. Los proponentes de la Región 1 Panamá requerirán presentar como mínimo una (1) carta bancaria, que refleje cinco (5) cifras medias como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Carta de Referencia Bancaria

10. Aviso de Operación original o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público del Aviso de Operación para la venta de los productos ofertados. Para el catálogo de Equipos Informáticos la empresa deberá contar con dos (2) años mínimo de antigüedad en el mercado de los productos indicados en este catálogo.

12. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa y rendida en presencia de Notario Público. Este documento debe ser emitido con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha posterior al documento.

13. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados, firmada por el representante legal de la empresa y rendida en presencia Notario Público. El sello del notario debe tener fecha posterior al documento.





14. Ficha técnica o catálogo en el que indique las especificaciones técnicas del producto incluidos en su propuesta. Pueden ser presentados de forma impresa o en medio magnético, cada folleto o catálogo deberá estar debidamente identificado con el número de renglones al que pertenece.

15. CD o USB que contenga:

- Un (1) archivo con la Propuesta Completa en Formato PDF.
- Un (1) archivo con Formulario de los Datos de Empresa en Formato Excel.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad Licitante al momento de la adjudicación.



Daniel Bettsack
Representante Legal
Ced. 8-280-209
Multitek Pacífico S.A.



Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

CERTIFICO:

Que Daniel Bettsack
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 17 OCT 2014

 Testigo  Testigo




GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ
Notario Público Undécimo

FIANZA

Edif. Plaza Credicorp Ave. Nicanor de Obarrio (Cl.50) Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp
Teléfono 206-4000 Fax 210-1622
RUC 2-221-78 (DV 56)

FIANZA DE PROPUESTA

NÚMERO DE LA FIANZA: 071-001-000052495-000000

PROPONENTE O ADJUDICATARIO: MULTITEK PACIFICO, S.A.

**ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
/ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

MONTO MÁXIMO: B/. 2,000.00

PARA GARANTIZAR: La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento. Consiste en:

LICITACION DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE UTILES,
ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTICULOS DE CAPACITACION PARA LAS
ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015.
ACTO PUBLICO No. 2012-1-27-0-99-LM-000652.

Conste por el presente documento que la CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. en adelante denominada LA FIADORA, por este medio garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en adelante denominadas LA ENTIDAD OFICIAL, la firma del contrato, la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006 y el mantenimiento de la oferta hecha por EL PROPONENTE en el ACTO PÚBLICO arriba enunciado, de acuerdo con los términos y condiciones indicados en la propuesta presentada por EL PROPONENTE.

VIGENCIA: (120) Días a partir del Acto Público; además garantiza la firma del contrato una vez que el mismo cuente con todas sus aprobaciones para el que ha sido notificado de la Resolución de Adjudicación Definitiva y la misma cuente con todas sus aprobaciones, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006.

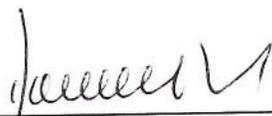
NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO: En caso de que "EL PROPONENTE O EL ADJUDICATARIO" no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, LA ENTIDAD OFICIAL, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo, a fin de que ésta pague el importe de la fianza de propuesta dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará en las oficinas de LA FIADORA y a "EL PROPONENTE O ADJUDICATARIO" en sus oficinas principales.

OBJETO: Esta Fianza de Propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir del acto de apertura de sobres; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de un término no mayor de cinco (5) días hábiles de ejecutoriada la resolución que adjudica el acto de selección de contratista.

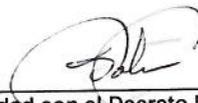
TITULARIDAD DE DERECHOS. Sólo la ENTIDAD OFICIAL derivará derechos contra LA FIADORA por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación se considerará a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA como LA ENTIDAD OFICIAL.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la ciudad de Panamá, República de Panamá a
Los 20 días del mes de OCTUBRE de 2014.

POR EL CONTRATISTA



**POR LA FIADORA
CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**



(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con el Decreto Núm.317-Leg. de 12 de diciembre de 2006)



FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA DE PANAMACOMPRA

LISTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS

Convenio Marco de Útiles, Accesorios de Oficina y Artículos de Capacitación 2013-2015

Proveedor: MULTITEK PACIFICO, S.A.

Código Único Acto Público: 2012-1-27-0-99-LM-000652

Hasta la fecha, usted ha ofertado 4 productos o servicios a este convenio.

Renglón: 672 - Contadoras de Billetes con función discriminatoria y detección de billetes falsos
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Detección precisa y correcta utilizando sensores IR, MG, MT, Display tipo LCD TFT de 3.5 Inches con interfaz de usuario gráfica para una intuitiva experiencia de usuario. Incluye puertos USB, LAN y RS232, Capacidad de ser manejada por 2 operarios, Configurada para el manejo de dólares americanos US\$ y capacidad de manejar hasta 9 tipos de monedas adicionales que incluyen Euros y Libras Esterlinas, Software que permita al usuario final, respaldar y revisar cada transacción por fecha, clientes y serial del billete. Sistema de Rodillos por fricción. Conteo por Piezas: 1.500 billetes por minuto Conteo por Denominación: 1.200 billetes por minuto Conteo por Serial: 1.200 billetes por minuto, Capacidad total mínima de 500 billetes, Mínimo 2 bolsillos. Uno para billetes procesados y otro para billetes rechazados. Procesados – 250 billetes Rechazo – máximo 100 billetes, 100-240 V AC, 50/60 Hz

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: CONTADORA DE BILLETES Y MONEDAS Familia: CONTADORA DE BILLETES TIPO 1 Casa productora: UNIXCAM Marca: UNIXCAM Modelo: NC-5100 Descripción: Detección precisa y correcta utilizando sensores IR, MG, MT, Display tipo LCD TFT de 3.5 Inches con interfaz de usuario gráfica para una intuitiva experiencia de usuario. Incluye puertos USB, LAN y RS232, Capacidad de ser manejada por 2 operarios, Configurada para el manejo de dólares americanos US\$ y capacidad de manejar hasta 9 tipos de monedas adicionales que incluyen Euros y Libras Esterlinas, Software que permita al usuario final, respaldar y revisar cada transacción por fecha, clientes y serial del billete. Sistema de Rodillos por fricción. Conteo por Piezas: 1.500 billetes por minuto Conteo por Denominación: 1.200 billetes por minuto Conteo por Serial: 1.200 billetes por minuto, Capacidad total mínima de 500 billetes, Mínimo 2 bolsillos. Uno para billetes procesados y otro para billetes rechazados. Procesados ? 250 billetes Rechazo ? máximo 100 billetes, 100-240 V AC, 50/60 Hz País(es) de origen: Estados Unidos	\$4,900.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 673 - Contador de Billetes con detección de billetes falsos
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Contadora de Billetes de alta velocidad, Detección precisa y correcta utilizando sensores IR/CIS, MG, UV, Display tipo LCD, Configurada para el manejo de dólares americanos US\$, Sistema de Rodillos por fricción. Conteo Normal por Piezas: 1.850 billetes por minuto, Conteo por Detección: 1.250 billetes por minuto, Capacidad Mínima total de 300 billetes de circulación 100-240 V AC, 50/60 Hz, 30 W +/- 20%, 275 ancho, 246 de profundidad y 240 de Alto (Medidas)

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: CONTADORA DE BILLETES Y MONEDAS Familia: CONTADORA DE BILLETES TIPO 2 Casa productora: DOLLARO Marca: DOLLARO Modelo: 7011 Descripción: Contadora de Billetes de alta velocidad, Detección precisa y correcta utilizando sensores IR, MG, UV, Display tipo LCD, Configurada para el manejo de dólares americanos US\$, Sistema de Rodillos por fricción. Conteo Normal por Piezas: 1.500 billetes por minuto, Conteo por Detección: 800 billetes por minuto, Capacidad Mínima total de 300 billetes de circulación 100-240 V AC, 50/60 Hz, 60 W +/- 20%, 287 ancho, 248 de profundidad y 243 de Alto (Medidas) País(es) de origen: China	\$2,100.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: CONTADORA DE BILLETES Y MONEDAS Familia: CONTADORA DE BILLETES TIPO 2 Casa productora: UNIXCAM Marca: UNIXCAM Modelo: KL-2500 Descripción: Contadora de Billetes de alta velocidad, (REEMPLAZA LA KL-2040), Detección precisa y correcta utilizando sensores IR/CIS, MG, UV, Display tipo LCD, Configurada para el manejo de dólares americanos US\$, Sistema de Rodillos por fricción. Conteo Normal por Piezas: 1.850 billetes por minuto, Conteo por Detección: 1.250 billetes por minuto, Capacidad Mínima total de 300 billetes de circulación 100-240 V AC, 50/60 Hz, 30 W +/- 20%, 275 ancho, 246 de profundidad y 240 de Alto (Medidas) País(es) de origen: Estados Unidos	\$2,100.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A	

4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 674 - Contadora y clasificadora de monedas
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Contadora y clasificadora de monedas de 6 denominaciones, Contadora y clasificadora de monedas de 6 denominaciones, Display tipo LCD Maneja hasta 6 tipos de denominaciones 600 piezas por minuto, 110 V 50 Hz / 230 V 60 Hz, Rs232 PC- Conection: Serial Port (standard) / Printer Interface: Serial Port 600 ancho, 300 de profundidad y 420 de Alto (Medidas en milímetros) Bolsas para monedas, Carro para transporte de monedas, Printer térmica externa.

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: CONTADORA DE BILLETES Y MONEDAS Familia: CONTADORA DE MONEDAS Casa productora: HESS Marca: HESS Modelo: COIN IN 302 Descripción: Contadora y clasificadora de monedas de 6 denominaciones, Contadora y clasificadora de monedas de 10 denominaciones, Display tipo LCD Maneja hasta 10 tipos de denominaciones 600 piezas por minuto, 110 V 50 Hz / 230 V 60 Hz, Rs232 PC- Conection: Serial Port (standard) / Printer Interface: Serial Port 840 ancho, 300 de profundidad y 450 de Alto (Medidas en milímetros) bolsa para moneda, Carro para transporte de monedas, Printer térmica externa. Pais(es) de origen: Alemania	\$15,300.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	5	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

PODER AUTENTICADO

Panamá, 14 de octubre 2014

Señores:
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ciudad.
E. S. M.

Referencia: Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000652.

LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015.

Señores:

Yo, Daniel W Bettsack M., varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-280-209 con domicilio en Punta Pacífica, Pacif Point, Torre 900, Piso N0.5, como Presidente y Representante Legal de la empresa MULTITEK PACIFICO, S.A. por este medio autorizo a Sol Velásquez., mujer, panameña, soltera, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-237-1688, con facultades para que en mi nombre y representación participe en la Licitación: N°2012-1-27-0-99-LM-000652. LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015., que se celebrará el día 16 de octubre 2014, a las 1:30a.m., o en fechas posteriores; para que pueda recibir, transigir, comprometer y obligar firma a nombre de MULTITEK PACIFICO, S.A. en el acto de la tramitación de la Solicitud de precios e imponer impugnación y recurso.

Atentamente,



Daniel Bettsack

Presidente y representante Legal
Cédula 8-280-209



Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que Daniel Bettsack es el representante legal de la empresa MULTITEK PACIFICO, S.A. y por medio de este documento autoriza a Sol Velásquez., mujer, panameña, soltera, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-237-1688, con facultades para que en mi nombre y representación participe en la Licitación: N°2012-1-27-0-99-LM-000652. LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015., que se celebrará el día 16 de octubre 2014, a las 1:30a.m., o en fechas posteriores; para que pueda recibir, transigir, comprometer y obligar firma a nombre de MULTITEK PACIFICO, S.A. en el acto de la tramitación de la Solicitud de precios e imponer impugnación y recurso.

17 OCT 2014

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo

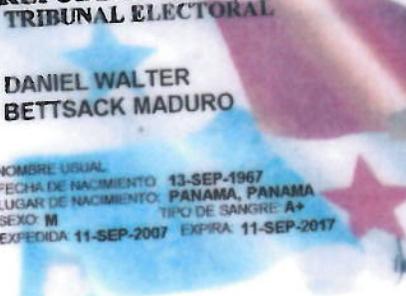
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

DANIEL WALTER
BETTSACK MADURO

NOMBRE USUAL: **DANIEL WALTER BETTSACK MADURO**
FECHA DE NACIMIENTO: **13-SEP-1967**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMA, PANAMA**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE: **A+**
EXPEDIDA: **11-SEP-2007** EXPIRA: **11-SEP-2017**

8-280-209



Daniel Bettsack

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS


DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION

8-280-209



2440651

REGISTRO PUBLICO



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 742364

PAG. 1
// JUCAFAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1555908

DE LA SOCIEDAD :

MULTITEX PACIFICO, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 284774 ROLLO: 32765 IMAGEN: 2
DESDE EL NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) JOSEPH BETTSACK MUELLER
 - (2) MICHAEL SALOMON BETTSACK MUELLER
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) DANIEL BETTSACK MADURO
 - 2) HUGO TAPIA
 - 3) ROBERTO JIMENEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: DANIEL BETTSACK MADURO
TESORERO	: HUGO TAPIA
SECRETARIO	: ROBERTO JIMENEZ
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EJERCERA INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA SERA EJERCIDA POR CUALQUIERA OTRO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESCOGIDO PARA TAL EFECTO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CASTAÑON Y ASOCIADOS.
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL ES DE TRESCIENTAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL, QUE PODRAN QUE UNICAMENTE SE EMITIRAN EN FORMA NOMINATIVA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE DICHA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO DE ESCRITURA	: 7961
FECHA DE LA ESCRITURA	: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992
NOTARIA	: NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO
PROVINCIA DE LA NOTARIA	: PANAMA

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 21913 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR EL CUAL SE RESUELVE:
- PRIMERO: AMPLIAR EL PODER ESPECIAL, CON FACULTADES TAN AMPLIAS Y BASTANTE COMO EN DERECHO SEA NECESARIO, PREVIAMENTE CONFERIDO A DANIS DEOGER DOMINGUEZ DELGADO, VARON, PANAMEÑO, MAYOR DE EDAD, CASADO, COMERCIANTE, PORTADOR DE LA Cedula DE IDENTIDAD PERSONAL NUMERO OCHO- CUATROCIENTOS VEINTISEIS- NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (8-426-991) Y A JUAN MANUEL DELGADO SUERRA, VARON, PANAMEÑO, MAYOR DE EDAD, CASADO, COMERCIANTE, PORTADOR DE LA Cedula DE IDENTIDAD PERSONAL NUMERO CUATRO- DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE- CUARENTA Y DOS (4-257-42); AMBOS VECINOS



PAZ Y SALVO DE RENTAS VIGENTES

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Certificación N°: 303-3477651
Número de Control: 3423

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Fecha Emisión: 20141021

Hora Emisión: 07:27

Fecha de Validez: 20141120

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
36765-2-264774

Nombre o Razón Social:
MULTITEK PACIFICO S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-256 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-256 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.anip.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

PAZ Y SALVO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

14274858305

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

MULTITEK PACIFICO,S.A

con Número de Empleado 876116513

Nombre Comercial: MULTITEK PACIFICO,S.A , No. RUC/CIP: 367650002264774

Documento valido hasta el día 30-NOV-2014

Cuota al que pertenece AGOSTO2014



14274858305-2014

Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 01 - Oct - 2014

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el
sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

36765-2-264774-2011-286127
 Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

MULTITEK PACIFICO, S.A.
 36765-2-264774 DV 49

MULTITEK

Yo, **DANIEL BETTSACK**, con cédula de identidad personal **8-280-209**, con domicilio en **AVENIDA RICARDO J. ALFARO, CENTRO COMERCIAL MULTIMAX, LOCAL NO. 1**, en calidad de representante legal de **MULTITEK PACIFICO, S.A.**, con fecha de constitución **29-Dic-2005**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **SANTA MARIA**, Calle **AVENIDA RICARDO J. ALFARO**, Edificio **CENTRO COMERCIAL MULTIMAX, Apartamento NO. 1**, Teléfonos **2798500**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **MULTITEK**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **SANTA MARIA**, Calle **RICARDO J. ALFARO**, Edificio **CENTRO COMERCIAL MULTIMAX, Apto./Local NO. 1**.

Se dedicará a la actividades de: **Compra y venta al por menor y mayor de equipos de comunicación, computacional, electrónico, de sonido, video, oficina, fotográfico, óptico y línea blanca en general, hardware y software para automatización de operaciones bancarias y establecimientos comerciales, documentos de seguridad para identificación, compra, distribución y venta de insumos para laboratorios y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en Ago-2011.**



CERTIFICADO
 17 OCT 2011
 GONZALEZ MARTIN ESPINOSA
 Notario Público Undécimo del Distrito de Panamá, con Cédula No. 8-429-800

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
 Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
 PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Roderick Martin Rodriguez Rios
 c.i.p. 6-706-1029
 Firma del Declarante (Tramitador)

DANIEL BETTSACK
 c.i.p. 8-280-209
 Firma del Representante Legal de la Sociedad



JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #126

24 de marzo 2014

"Por medio de la cual se declara que en los Registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **MULTITEK PACIFICO, S.A.** inscrita en el Registro Público a Ficha 264774, ROLLO 36765, por un período de dos años, contado a partir de la fecha de la presente Resolución".

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Considerando:

Que en memorial presentado por **DANIEL WALTER BETTSACK MADURO**, de nacionalidad Panameña, con Cédula de Identidad Personal No. 8-280-209, Representante Legal de la empresa denominada **MULTITEK PACIFICO, S.A.**, con domicilio en **CALLE 50 Y VIA BRASIL, EDIFICIO PH LUMIMAX, PISO 2, Corragimiento de SAN FRANCISCO, Distrito de PANAMA**, debidamente inscrita en el Registro Público, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas declarando, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

Resuelve:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **MULTITEK PACIFICO, S.A.** quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIÓN
- INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuaran como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa, los siguientes:

- **LUIS ALBERTO DIAZ PINZON 9-715-2482, INGENIERO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN CON IDONEIDAD 2006-038-040**
- **MARIA DEL P. ACOSTA H. con cédula 8-784-625, INGENIERA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES CON IDONEIDAD 2008-156-018**
- **MANUEL E. RESTREPO Q. 9-718-1214, INGENIERO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN CON IDONEIDAD 2006-038-035**

TERCERO: Que dicha empresa se comprometa a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 de 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 de septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud;

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Arq. Ricardo A. Robles D.
 Presidente,




 Ing. Horacio Robles
 Secretario,

Dado en la ciudad de Panamá el 24 de marzo 2014.
 Notifíquese de la presente Resolución.



CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA

RENOVACION

Que de conformidad con la Resolución No.126 del 24 marzo 2014, expedida por esta Junta, la empresa denominada **MULTTEK PACIFICO, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Ficha 264774, ROLLO 36765, queda autorizada para ejecutar las obras y/o actividades abajo descritas, según consta en la precitada Resolución, relacionadas con el ejercicio de las profesiones de la Ingeniería o la Arquitectura en el territorio de la República, tal como establecen los artículos 18 y 24 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y el Decreto Ejecutivo Reglamentario 257 de 3 de septiembre de 1965.

El Representante Legal de la empresa es **DANIEL WALTER BETTSACK MADURO** con Cédula de Identidad Personal No. B-280-209.

Los Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa son:

- **LUIS ALBERTO DIAZ PINZON 9-715-2482, INGENIERO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN CON IDONEIDAD 2008-038-040,**
- **MARIA DEL P. ACOSTA H. con cédula B-784-825, INGENIERA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES CON IDONEIDAD 2008-156-018**
- **MANUEL E. RESTREPO Q. 9-718-1214, INGENIERO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN CON IDONEIDAD 2006-038-035**

Esta empresa está autorizada para realizar las siguientes obras y/o actividades:

- **INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIÓN**
- **INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES**

Por tanto, declaramos que esta empresa se encuentra debidamente inscrita en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y el presente Certificado de Registro de Empresa es válido por dos años, a partir de la fecha de la precitada resolución.

Dado en la ciudad de Panamá, el 24 de marzo 2014


Arg. Ricardo A. Robles D.
Presidente,




Ing. Horacio Robles
Secretario

Yo, Guillermo Collado Ordóñez, Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-425-600
CERTIFICO
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original la he encontrado en todo conforme.
17 OCT 2014
GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público UrgAcima



DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE RETORSION

Panamá, 14 de octubre 2014.

Señores:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ciudad.

Referencia: Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000652.

DECLARACIÓN JURADA (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, el suscrito: Daniel Bettsack, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No. 8-280-209, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MULTITEK PACÍFICO, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 264774, Tomo, Rollo: 36765 , Imagen: 0002 , con domicilio en la Ciudad de Panamá, Teléfono: 279-8484; certifico lo siguiente:

1. Que Multitek Pacifico S.A., no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N. ° 58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que Multitek Pacifico S.A., no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N. ° 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que Multitek Pacifico S.A., al presentarse como proponente, no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N. ° 58 de 12 de diciembre de 2002;
4. Que Multitek Pacifico S.A., en la ejecución de la contratación pública que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N. ° 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública , si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Yo GUILLERMO COLLADO ORDÓNEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de octubre 2014.

Que Daniel Bettsack
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 17 OCT 2014

Testigo Testigo


Ing. Daniel Bettsack
Presidente y Representante Legal
Cédula 8-280-209

CARTA DE GARANTIA

Panamá, 14 de octubre 2014.

Licenciada:
Jindriska Barakat
Directora General
Dirección General de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Referencia: Licitación de Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000652.

LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015.

Respetables Licenciada;

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de cargos de la licitación para Convenio Marco N° 2012-1-27-0-99-LM-000652, SUMINISTRO DE ÚTILES, ACCESORIOS DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2013-2015, para las Entidades del Estado, el suscrito Daniel Bettsack, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal 8-280-209, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Multitek Pacífico S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 264774, Tomo 36765, Rollo 36765, Imagen 2, Documento de Redí 862979 con domicilio en Punta Pacífica, Edificio Pacific Point, Torre 900, Piso 5, Teléfono 360-3544; declaro bajo gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con las garantías, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos del pliego de cargos, según certificaciones o ficha técnica o descripción detallada según sea el caso, expedidas por los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de octubre 2014.


Daniel Bettsack
Representante Legal
Ced. 8-280-209
Multitek Pacífico S.A. 



GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula No 8-429-600

CERTIFICO:

que Daniel Bettsack
a quien(es) conozco, ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 17 OCT 2014


Testigo


Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo

COPIA DE LA CEDULA DE LA PERSONA QUE POSEE EL PODER

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

SOL EMPERATRIZ
VELASQUEZ CASTILLO

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGO-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F
EXPIEDA: 18-OCT-2004 EXPIRA: 18-OCT-2014

8-237-1688



CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

18 de Septiembre, 2014

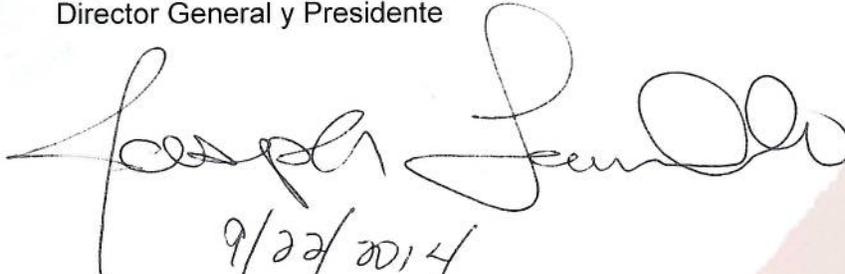
A QUIEN CONCIERNE:

La presente es para informar que Multitek Pacifico, S.A., firma con la cual tenemos establecidas negociaciones desde mediados del año 2010, está autorizada para distribuir y proveer cualquier equipo del portfolio de productos de UNIXCAM, servicio de soporte y post-venta; así como proveer refacciones originales para aquellas máquinas ofrecidas de Unixcam.

Para cualquier consulta, aclaración ó comentarios adicionales, les invitamos en comunicarse directamente con nosotros.

Atentamente,


Zygmunt Brett
Director General y Presidente


9/27/2014





AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

RECIBO OFICIAL GENERAL

N° 979147

OFICINA O CONSULADO EN: MIAMI, FLORIDA		CUENTA N°	N° INTERNO
HE RECIBIDO DE: RECEIVED FROM: UNIXCAM			
LA SUMA DE: THE AMOUNT OF: TREINTA DOLARES			
POR LAS PRESTACIONES CONSULARES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: FOR THE FOLLOWING CONSULAR SERVICES:			B/. 30.00
		No. ARANCEL	BALBOAS
por la autenticación de una firma decreto de gabinete 75 del 11-07-90		60	10.00 20.00 30.00
TIP DE CAMBIO: a la par.		FUNGIONARIO (NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO)	
FECHA: septiembre 24, 2014			
ORIGINAL - INTERESADO			

OLIMPIUS COMMERCIAL CORP. TEL.: 281-7993

1 9/22/2014

JOSEPH LAUDANDO
MY COMMISSION # EH 113066
EXPIRES: August 6, 2015
United Trust Notary Public Underwriters

CARTA BANCARIA



Panamá, 14 de octubre de 2014

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas.
Ciudad.-

Ref.: Licitación No. 2012-1-27-0-99-LM-000652 "Tercera selección de proveedores con los que se firmaran convenio marco para el suministro de útiles, accesorios de oficina y artículos de capacitación para las entidades del estado 2013-2015.

Estimados señores:

*Para los fines a que haya lugar y a solicitud de la parte interesada, tenemos a bien informarles que la compañía **Multitek Pacífico, S.A.** es uno de nuestros apreciados clientes corporativos, el cual mantiene una excelente relación con nuestra institución desde el año 2013.*

*Actualmente, **Multitek Pacífico, S.A.** mantiene con nosotros cuenta corriente con saldo promedio de seis (6) cifras Bajas y facilidades de crédito de siete (7) cifras bajas.*

***Multitek Pacífico, S.A.** ha manejado en todo momento sus cuentas en forma satisfactoria.*

El contenido de esta nota es confidencial, y no constituye compromiso alguno por parte del Banco.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

BANCO GENERAL, S.A.

Rita Terrientes
Gerente
Crédito Corporativo

Basada en el Acuerdo No. 31 de 22 de Septiembre de 1994 de la Asociación Bancaria de Panamá.



DATOS DE LA EMPRESA

Addenda 1.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	MULTITEK PACIFICO, S.A.
NOMBRE COMERCIAL	MULTITEK PACIFICO, S.A.
RUC	RUC. 36765-2-264774
DV	49
TELÉFONO	360-3505
FAX	223-9605
DIRECCIÓN	Calle 50 y Vía Brasil. Edificio Multimax, Piso No. 2. Apartado 831-00333 Panamá, Panamá.
CIUDAD	PANAMA
EMAIL DE LA EMPRESA	sol@multitek.com.pa
WEB DE LA EMPRESA	www.multitek.com.pa
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL BETTSK
CÉDULA O PASAPORTE	8-280-209
EMAIL	daniel@multitek.com.pa
TELÉFONO	360-3544
CELULAR (OPCIONAL)	
DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE (1)	
NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	SOL VELASQUEZ
DIRECCIÓN	Calle 50 y Vía Brasil. Edificio Multimax, Piso No. 2. Apartado 831-00333 Panamá, Panamá.
TELÉFONO	360-3505
CELULAR (OPCIONAL)	6014-1717
FAX	223-9605
EMAIL	sol@multitek.com.pa
DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE (2)	
NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	

CELULAR (OPCIONAL)	
FAX	
EMAIL	
CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)	
EMPRESA	TECNOTEK
TELÉFONO	279-8400
FAX	
MAIL	paola.salrno@tecnotek.com
DIRECCIÓN	TUMBA MUERTO, C.C. MULTIMAX, OFICINA 15

CATALOGOS

NC-5100

Contadora de billetes de 2 bolsillos

La NC-5100 es una contadora de billetes de mesa con capacidad de discriminar billetes falsos o denominaciones a través de su bolsillo de rechazo, permitiendo incrementar la productividad en operaciones que requieren el manejo de efectivo. NC-5100 es una contadora innovadora con funcionalidades avanzadas, ideal para procesar grandes cantidades de billetes, garantizando la autenticidad del dinero



NC-5100



Amplia pantalla gráfica con mejoras en la interfaz de usuario para una mejor visualización



Mejoras en el diseño de apertura para remover cualquier billete atascado



Dos bolsillos para no parar el conteo en funciones discriminadoras



Dos puertos Serial RS232 y USB

Contadora de Billetes de mesa con 2 bolsillos y función discriminadora y detección de billetes falsos

Características

La NC5100 ofrece un nuevo nivel para el proceso y manejo de dineros.

- Detección precisa y correcta utilizando sensores IR, MG, MT
- Display LCD TFT de 3.5 inches con interfaz de usuario gráfica para una intuitiva experiencia de usuario
- Rango total de interfaces incluyendo USB, RS232, LAN, OSD y el opcional display para cliente ofreciendo de esa forma un record de todas las transacciones
- Capacidad para ser operada por 2 operarios
- Capacidad para procesar hasta un máximo de 10 diferentes divisas
- Cuenta con software que permite al usuario final, respaldar y revisar cada transacción por fecha, clientes y serial del billete

Especificaciones

- Alimentación: Sistema de rodillos de fricción
- Detección de Falsos: IR, MG, MT
- Velocidad: de conteo - 1500 billetes por minuto
por denominación – 1200 billetes por minuto
por Numero de Serie – 1200 billetes por minuto
- Configurada para manejar las siguientes divisas: USD, EURO, GBP, Local (opciones)
- Capacidad total de la bandeja de alimentación: 500 billetes
- Capacidad de bolsillos: Cuenta con 2 bolsillos:
Bolsillo 1: Procesados – 250 billetes
Bolsillo 2: Rechazados – máximo 100 billetes
- Dimensiones de billetes: 60 x 85 x 0.08mm – 100 x 190 x 0.12mm
- Display: 3.5" color TFT
- Fuente de poder: 100 ~ 240V AC, 50/60Hz
- Consumo de energía: Max 150W
- Dimensiones: 330 ancho x 330 profundidad x 350 alto (Medidas en mm)
- Peso: aprox, 15Kg
- Opciones: Display remoto e impresor térmico para la función de impresión de seriales.



MODEL UNIX 32

El modelo UNIX32 es una maquina **contadora y clasificadora de monedas** de hasta **6 tipos de denominaciones** de monedas. Es utilizada frecuentemente como sistema de detección de monedas. La funcionalidad de clasificación es realizada de acuerdo al diámetro de las monedas. Posee un conveniente y espacioso alimentador que permite introducir fácilmente lotes de monedas, así como un cómodo acceso para tareas de mantenimiento. La salida es presentada en pilas o bolsas de monedas. Opcionalmente, permite enrollar en tubos según denominación. Mediante la opción de identificación de usuario, se puede imprimir o transferir datos de la operación.

Detección: Aleación / Metal: Monedas entre 14 y 34 mm de diámetro, menores a 4 mm de espesor. **6 Denominaciones**

Capacidad y Velocidad: **Capacidad del alimentador con un máximo 3000 Piezas** y velocidad de conteo de **600 piezas por minuto**.

Datos Generales: **Display LCD**, manejo variable de lotes, sistema de alarma en eventos de cajas llenas, tapas abiertas y atascamientos.

Datos Técnicos: Dimensiones de **600 de ancho x 300 de largo y 420 de altura** (Medidas en milímetros), **Peso de 43 Kg**, **Energía: 80 W**, Fuente de poder: **110v 50 Hz / 230 v 60 Hz**

Interfaz: **Conector RS232 a puerto Serial, Conector de Printer con puerto serial.**

Opcionales: **Bolsas de Monedas e Impresora térmica externa.**

KL-2500

Excellent solutions for counting and detection



Main Features

Speed	5 Selectable Speeds (800, 1000, 1250, 1500, 1850 notes/min) Normal count : Up to 1850 notes/min Detection count : Up to 1250 notes/min
Available currencies	Euro, USD, Local (total 5 currency max)
Display	3,2 inch Color LCD
Counterfeit detection	UV, FL, IR, MG, MT (Magnetic thread detection)
Feeding System	Roller Friction System
Dust Collector	Included
Top Hopper Capacity	300 circulated notes
Stacker Capacity	200 circulated notes
Currency Size	50~100 mm / 100~185 mm
Power Utility	Free Voltage (AC 100V ~ 240V), 50 / 60 Hz
Power Consumption	30 W ± 20 %
Dimension (mm)	275(W) X 246(D) X 240(H)
Weight	5.5 Kg
External Display	5 inch Color LCD / FND (option)

- + La mejor relación calidad/beneficio
- + velocidad de conteo hasta 1500 billetes/min
- + Diseño Moderno
- + 7 años en el mercado, garantizan la calidad y el servicio



Contadora por Pieza
DOLLARO 7011

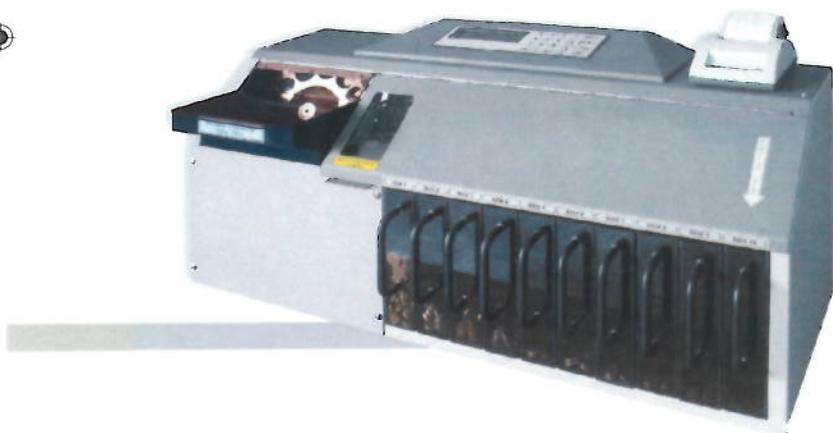
CONTEO Y
CLASIFICACION
DE DINERO



HESS CoinIn 302

Contador y separador de monedas

- › Máquina de escritorio ideal para áreas de backoffice
- › Aceptación de monedas a granel
- › Chequeo, validación y separación seguras
- › Registro de operaciones
- › Configuración individual
- › Operación simple



Solución flexible de back office para volúmenes medios de monedas



Eficiente recuento y separación de monedas



Tecnología de verificación de monedas certificada por el Banco Central Europeo



HESS

HESS CoinIn 302 contador y separador de monedas

Flexible, confiable y conveniente

Las máquinas HESS CoinIn, chequean, cuentan y validan monedas de manera rápida y segura. Las monedas defectuosas y falsas son detectadas y rechazadas con alto nivel de confiabilidad. Nuestras máquinas de back office son ideales para el manejo de volúmenes pequeños y medios de monedas, al tiempo que ofrecen tecnología de verificación certificada por el Banco Central Europeo, con siete parámetros de validación para cada tipo de moneda.

› Confort y eficiencia mejorados en su back office

La máquina HESS CoinIn 302 es ideal para usar en áreas internas de Tesorería

Es una máquina de uso rápido e intuitivo. Debido a su diseño compacto, puede ser montada y utilizada en cualquier lugar. Por tal motivo, se integra fácilmente a diferentes procesos, pudiendo ser conectada a un sistema de procesamiento de monedas ya existente, si fuera necesario.

› Chequeo, recuento y separación confiables

Confíe en la tecnología de verificación y recuento de monedas, ya chequeada y aprobada

Sumado al chequeo, el recuento y contabilización de monedas, la máquina CoinIn 302 posee un sistema de detección y separación de monedas exclusivo. Este sistema es capaz de manejar hasta dos sistemas monetarios por transacción. En este aspecto, nuestro software ofrece una amplia gama de opciones de configuración. La excelente accesibilidad de HESS CoinIn 302 permite manejar monedas mezcladas, con facilidad y seguridad.

› La solución ideal para un uso diario y frecuente

Gracias a sus funciones sofisticadas, usted siempre tendrá todo bajo control

Usted mismo puede personalizar las configuraciones, de forma rápida y fácil. Los datos también pueden ser exhibidos en la pantalla LCD y registrados fácilmente, usando el teclado integrado. Los datos pueden ser rápidamente impresos en una impresora térmica (opcional).

Configuraciones HESS CoinIn 302

- › LCD de 2 líneas, iluminado
- › Largo: 840 mm, Alto: 450 mm, Profundidad: 300 mm
- › Peso: 45 kg

	HESS CoinIn 302
Back office	•
Certificado por el Banco Central Europeo	•
Separador de monedas	•
Recuento de monedas	•



HESS CoinIn - 05/2014



HESS LATAM S.A.
Av. das Nações Unidas, 12.399 - cj. 95A
Brooklin Paulista | São Paulo | SP | 04578000
Telefone +55 11 3542-4155
comercial@hesslatam.com
www.hesslatam.com

HESS Cash Systems GmbH & Co. KG
Robert-Bosch-Straße 30
71106 Magstadt | Germany
Telefon +49 7159 4009-0
Telefax +49 7159 4009-148
info@hess.de | www.hess.de